

En el Boletín del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al 17 de marzo, se han publicado las Bases Específicas de promoción interna independiente en las siguientes categorías profesionales:

- Oficial de Edificios y Dependencias
- Oficial jardinería
- Técnico Auxiliar de Jardinería
- Técnico de Administración General, Rama Jurídica

¿Cuántas plazas se han ofertado en cada categoría?

- 35 plazas de Oficial de Edificios y Dependencias
- 10 plazas de Oficial de Jardinería
- 20 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería
- 22 plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica

¿Quién puede participar en estas convocatorias?

Oficial de Edificios y Dependencias: todo el personal funcionario/a del Grupo E.

Oficial de Jardinería: todo el personal funcionario/a del Grupo E.

Técnico Auxiliar de Jardinería: Todo el personal funcionario/a del Grupo C2 perteneciente a la Administración Especial.

Técnico de Administración General, Rama Jurídica: Todo el personal funcionario/a perteneciente a la categoría de Técnico de Gestión

Personal laboral: La trabajadora o trabajador laboral fijo, que a la entrada en vigor del TREBEP (5/2015) se encontraran desempeñando funciones de personal funcionario, podrán participar siempre y cuando se encuentren ejerciendo funciones idénticas a las de las Categorías convocadas, posean la titulación requerida y se encuentren incluidos en el ámbito de la Función Pública Municipal.

Ver requisitos en cada una de las bases correspondientes.

¿Cuándo se abre el plazo de presentación de instancias?

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Dicho extracto se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Consulta las bases:

- 1.- [Plazas de Oficial de Edificios y Dependencias del Ayuntamiento de Madrid](#)

2.- [Plazas de Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid](#)

3.- [Plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid](#)

4.- [Plazas de Técnico de Administración General, Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid](#)